



RESOLUCION No. 0753

(7 DE MAYO DE 2020)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DA POR TERMINADA UNA VINCULACION COMO SUPERNUMERARIO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante el Acuerdo No. 20161000001556 del 13 de diciembre de 2016, modificado por los Acuerdos No. 2017100000066 del 20 de abril de 2017 y No. 2017100000076 del 10 de mayo de 2017, convoco a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de las plantas de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Convocatoria No. 435 de 2016 – CAR-ANLA.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC conforme lista de elegibles para proveer el empleo de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, por lo cual expidió la siguiente Resolución:

ITEM	RESOLUCION No.	FECHA	EMPLEO	CODIGO	GRADO	AREA ESTRATEGICA
1	20182210098585	15 de Agosto de 2018	Profesional Especializado	2028	15	Dirección Territorial del Sur

Que la citada Resolución quedo en firme el dia 4 de septiembre de 2018, como pudo constatarse en el link Banco Nacional de Listas de Elegibles en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que a partir de la fecha de comunicación por parte de la CNSC de la firmeza de las listas de elegibles, le corresponde a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, en un término no superior a diez (10) días hábiles efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015.

Que mediante Resolución No. 02015 del 6 de septiembre de 2018, fue nombrado en periodo de prueba el doctor Carlos Enrique Pardo Andrade, identificado con C.C. 17.957.542 expedida en Fonseca, en el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección Territorial del Sur.

Que mediante oficio radicado en esta entidad con el No. 2468 del 27 de febrero de 2020, el doctor Carlos Enrique Pardo Andrade, identificado con C.C. 17.957.542 expedida en Fonseca, presentó renuncia al cargo que desempeñaba denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección Territorial del Sur.

Que mediante Resolución No. 0481 del 27 de febrero de 2020, se le aceptó la renuncia presentada por el doctor Carlos Enrique Pardo Andrade, al cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección Territorial del Sur.

Que mediante Oficio fechado 2 de marzo de 2020, la Corporación informo a la Comisión Nacional del Servicio Civil que el doctor Carlos Enrique Pardo Andrade, identificado con C.C. 17.957.542 expedida en Fonseca, presentó renuncia al cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección Territorial del Sur, y solicito la autorización para el uso de la lista de elegibles en la medida que existe una segunda persona con el mérito.

Que mediante oficio emanado de la Comisión Nacional del Servicio civil y radicado en esta entidad con No. 3441, se autoriza el uso directo de la lista de elegibles con cobro para proveer una (1) vacante en el empleo No. 53075, ofertada en la Convocatoria No. 435 de 2016.

Que en la actualidad, en el citado empleo se encuentra vinculado como supernumerario el doctor Carlos Elías Zarate Pérez, identificado con cedula de ciudadanía número 84.009.508 expedida en Barrancas.

Que en la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 20182210098585 del 15 de agosto de 2018, ocupó el segundo lugar el doctor Rodrigo Pacheco Mendoza, identificado con cedula de ciudadanía número 17.951.612.



RESOLUCION No. 0753

(7 DE MAYO DE 2020)

**POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DA POR
TERMINADA UNA VINCULACION COMO SUPERNUMERARIO**

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba, en el cargo de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira, a la siguiente persona:

OPEC	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CODIGO	GRADO	AREA ESTRATEGICA	ASIGNACION BASICA MENSUAL
53075	Rodrigo Pacheco Mendoza	17.951.612	Profesional Especializado	2028	15	Dirección Territorial del Sur	\$ 4.367.944

PARAGRAFO PRIMERO: El periodo de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato, en los términos dispuestos en el Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC. De ser satisfactoria la calificación se procederá a solicitar ante la CNSC ser inscrito o actualizado en el Registro Público de Carrera Administrativa, o de lo contrario, el nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

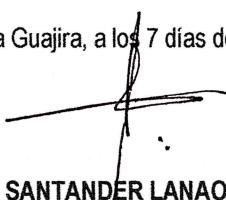
PARAGRAFO SEGUNDO: La persona nombrada en periodo de prueba, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente Resolución, se da por terminado la vinculación como supernumerario que ostenta el doctor Carlos Elías Zarate Pérez, identificado con cedula de ciudadanía número 84.009.508 Expedida en Barrancas, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección Territorial del Sur, una vez tome posesión del empleo para el cual fue nombrado el doctor Rodrigo Pacheco Mendoza.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 7 días del mes de mayo de 2020


SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES

Proyecto: Tullio FONSECA
Reviso: Fabián Molina
Aprobó: Mónica López
Valido: Armando Pabón